

EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem.—Tacitus de Germanis.

[NÚM. 1,113.] BUENOS AIRES, LUNES 22 DE JULIO DE 1833. [PRECIO 3 REALES.]

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

CONTINUA LA SESION DEL DIA 15 DE JULIO.

Esto no obstante propuse la suspension, sí, Señores, y fué el primero en proponerla al Señor Gobernador, Ministro de relaciones exteriores y Asesor, porque el Señor Ministro de la guerra no se hallaba presente, bien que muy pocos momentos despues vino, y aceptó la medida. Yo espondré francamente los motivos que me indujeron á ella. Llamado por el Señor Gobernador desde la víspera para que le asistiese con mis débiles consejos, é igualmente prevenido por S. E. citose á los demas Señores Ministros á una hora precisa, concurrí á la casa del Gobierno, creo que á las 9 y media de la mañana. A poco rato empezaron á presentarse sucesivamente varios grupos de ciudadanos quejosos de violencias, infracciones de ley, coartacion de libertad en el acto de las elecciones, que habian presenciado en varias mesas. Estas fueron las primeras reclamaciones que ocurrieron al Gobierno: creo que 7 ú 8 se sucedieron. Yo á la verdad no tenia datos suficientes para formar un juicio recto, exacto de la realidad de los hechos que se denunciaban: ¿ni como tenerlos, ni como decidirme en un caso en que solo oia á los acusantes y no á los acusados? La esperiencia de lo que acontece con frecuencia en las elecciones populares me presentaba lo peligroso que era decidirme por hechos talvez exagerados, ó enteramente falsos. De consiguiente, en la mas ó menos exactitud de esas violencias, de esas faltas del cumplimiento de la ley, siempre estuvo suspenso mi juicio. Esta conducta vino á confirmarla un suceso muy notable. Ocurrieron varios ciudadanos quejandose del atropellamiento y desorden de la mesa de San Nicolas. Se acusó al Gefe de Policia de traicion á sus deberes, de una fraudulenta confianza que habia hecho á un ciudadano de los pliegos sellados que la Policia debe entregar solo á los presidentes de la mesa. Mas se hallaba presente á la sason el mismo Gefe de Policia acusado, y estaba á la vista el cuerpo del delito, porque se exhibió al Gobierno uno de dichos pliegos: enton-

ces el Gefe, con el testimonio de uno de los que acompañaban á su acusador, desmintió el hecho, asegurando aquel testigo que la lista, que se suponía confiada por el Gefe de Policia á un amigo para el uso que se deja conocer, era de las que se habian arrebatado de la misma mesa tumultuada de San Nicolas. Esta leccion me sirvió de mucho para ser mas cauto en la calificacion del hecho que se denunciaba; pero si estaba dudoso y perplejo respecto de todos esos detalles, no lo estaba con respecto al hecho que mas me ocupaba, cual era el que estaban en desorden las elecciones, que estaba en peligro la tranquilidad pública; y sean cuales fueren las antipatias ó simpatias del Ministro que habla respecto de las listas; pido á la Sala que me crea que desde que á las 9 y media pisé los umbrales del palacio del Gobierno, fué para mí un objeto muy subalterno el triunfo de esta ó de la otra lista. Yo era llamado por mi gefe para cooperar al único y esclusivo objeto de la tranquilidad pública, y por eso es que habia dejado, y no mantenía comunicacion con ninguna de las mesas electorales. No obstante que de intento no quise separarme un momento del despacho del Sr. Gobernador, y de consiguiente no pude entrar en comunicacion ni aun con los mismos ciudadanos que venian, sino que aguardaban á que entrase á oír sus exposiciones; no obstante esto, repito, si bien se ha dicho en la sesion anterior que el hombre mas sábio no puede adivinar los hechos, creo que con un mediano criterio pueden conjeturarse los sucesos que no se presencian; puede calcularse la probabilidad, y puede arribarse tambien á una certidumbre moral. Yo la tuve del partido por quien estaba el triunfo; porque ¿qué juicio habia de hacer cualquiera hombre de mediano seso, cuando solo veia presentarse á reclamar, protestar &c., á hombres de un partido? Era natural deducir de aquí: el partido contrario está vencedor. Esto no obstante, sean cuales fueren mis inclinaciones, afecciones, simpatias ó antipatias á uno de los partidos; yo era allí llamado, no para sostener á uno de ellos, sino para sostener el orden; y este noble sentimiento fué el que prevaleció en el que habla para decidirse por el decreto de suspension, á pesar de la incertidumbre, que he dicho tenia y en que fluctuaba respecto á los detalles de hechos particulares. He anunciado antes, que de una cosa tenia evidencia, y es el peligro que corría la tranqui-

lidad pública. Era hecho incuestionable que en una de las mesas ya se habian ensayado los puñales. Esa misma tarde, retirado á mi casa, vine á saber por un sujeto, que remitió á ella el Sr. Gobernador, que ese escándalo habia sido provocado por una bofetada dada á un honrado ciudadano, y que irritó en tales términos á su propio hijo que la presenció, que no tuvo otro recurso que vengarla con el puñal. Sabia tambien que la mesa de S. Nicolas habia sido atropellada; y allí mismo supe el hecho que habia provocado este atentado: cual fué el que todo el mundo sabe de haberse frustrado los cálculos de los que ya estaban reunidos en la mesa establecida en el lugar que siempre se establece, porque el Juez de Paz condujo de una casa particular otra rodeada de ciudadanos. En este conflicto puede ser que me hubiese afectado mas de lo que la prudencia dictaba respecto del estado de la ciudad. Yo temí, Señores, que en dos horas, que todavia faltaban para cerrarse las elecciones, se repitiesen aquellos excesos: la prudencia me dictó tomar ya medidas; y seguramente no me ocurrió otra que la de la suspension; porque, como se ha dicho muy bien ya en la Sala, la autoridad encargada por la ley de mantener el orden en las mesas electorales, cual es la Policia, estaba en descrédito y habia perdido la confianza del Sr. Gobernador. Yo vi comisarios ocurrir á quejarse de los abusos de autoridad por parte del gefe de ese mismo departamento. ¿Era prudencia en aquellos momentos emplear á la misma Policia, fraccionada y dividida en dos bandos y confiarle la custodia del orden en las mesas electorales? Respondaseme á esto. Por otra parte, se continuaban las elecciones, era necesario suplir ese vacio que dejaba la Policia. ¿Qué recurso quedaba al Gobierno sino echar mano de la tropa de la guarnicion? Y he aquí otro conflicto. Dividido el pueblo como estaba en dos partidos ¿qué confianza podria yo tener de la tropa, y de los oficiales, que la mandaban? ¿no era de temer que en lugar de contener el orden, no fueran á aumentarlo? ¿Quién me respondia de que las órdenes que se impartiesen á estos gefes por el Gobierno, no serian mal entendidas y peor ejecutadas? ¿Quién me daba esta seguridad? Si algunas elecciones, desde que tenemos esta institucion, necesitaron fuerza que las vigilase, eran las del domingo 16. ¿Qué arbitrio, pues, Señores? ¿dejar seguir el desorden? ¿deberiamos esperar á que nos

viniera la noticia de 6 cadáveres en camino para el cementerio, de diez ó doce heridos conducidos al hospital, para mandar entonces suspender las elecciones? Fíjense los Sres. en el conflicto en que se halló el Gobierno. Yo por mí aseguro que aun despues de meditado el negocio en la calma, oido los dictámenes que se han explicado en este recinto, si hoy se repetirían los mismos sucesos, y me volviera à ver en igual caso y circunstancias, yo llamaria à consejo à alguno de los censores y los veria decidir. Mucha parte de esta perturbacion se aquietò desde que ví la deferencia con que prestaron obediencia todas las mesas electorales, à excepcion de una, que, aunque se ha justificado su conducta en esta Sala, Dios nos libre que su ejemplo hubiese sido imitado por las otras. En que punto de vista habria quedado el Gobierno así burlado à pretexto de derecho de soberania en todas las mesas electorales? ¿Qué peligros no habria corrido el mismo pueblo? ¿A cuantos de nuestros conciudadanos tendriamos en el día que llorar? Señor, respeto mucho la soberania del pueblo; pero es preciso que se me conceda que deja de existir desde que falta el orden y amaga la anarquia. Y alguno de estos sentimientos informé à las 3 de la tarde, retirado à mi casa, al ciudadano que, diputado por la mesa continuante, vino à solicitar de mí la aprobacion. Se la negué, diciéndole que en mi casa no habia de revocar el decreto, que de acuerdo con todo el Gobierno habia firmado; y aun le insinué que aquel tenia ciertos vicios de anárquico. Se dice, Señor, que el Gobierno pudo haber adoptado otras medidas; enviar à informarse mejor del estado en que se hallaban las mesas; pedir concimientos à sus presidentes y demas escrutadores que las componian. Pero, Señores, mal conoce esos sucesos el que considere que los espiritus estan con esa calma y serenidad para adoptar medidas de temperamento. Se hallaban mesas disidentes, donde habia esas tropelias; pero en el acto de tomar la medida no se sabia su terminacion. Firmando estaba el decreto, y me latia el corazon temiendo al minuto siguiente viniesen noticias de peor caracter que las que ya habia recibido el Gobierno. Y, en suma, me puse en este juicio comparativo de extremos: podrá el decreto tener esta censura, porque en globo, Señor, no dejé de presentirla, bien que no era posible entonces entrar al detall de todo lo que se ha discurrido despues; pero si no se adopta, puede esto venir à parar à una catástrofe. No se me negará que las probabilidades eran fundadas; y entre estos dos extremos probables, ¿qué extraño es me decidiese à que sin estinguir ni atacar la soberania del pueblo, se suspendiesen las elecciones para que, cesando la borrasca, continuasen en virtud del inalienable derecho que para ello dà la misma soberania? El mandar suspender el acto para oportunamente continuarlo me pareció inconveniente muy pequeño en comparacion del que, siguiendo

dolas à pesar de los desórdenes, tendríamos que lamentar. No soy tan pagado de mi dictamen que quiera sostener que esta fué la única medida que hubiese que tomar; pero si puedo asegurar à los Sres. Representantes que me oyen, que la medida adoptada fué hija del celo y de la mejor intencion. En ella procedió el Ministerio de acuerdo con el Sr. Gobernador en la mas perfecta armonia; y con esta ocasion no puedo menos de espresar à la Sala la mortificacion que he sentido al oír calificar al Gobierno de fraccionado; y lo que mas he estrañado ha sido oírlo de boca de un Sr. Representante, que tiene delicadeza, y lo ha demostrado en la censura que hizo de una espresion vertida antes de que hablase; espresion à la verdad mucho menos punzante que la que dirigió al Ministerio. Señor; diversidad de opiniones, diferencia en el modo de ver habrá habido en el Ministerio, pero esa hostilidad, ese encono que parece envuelve la frase de fraccionado el Ministerio, Señores, no es nuestro caso: conocen demasado los Señores individuos que ocupan el Ministerio en sus respectivos departamentos, la dignidad del empleo, à que la confianza del Señor Gobernador los ha llamado; conservan su independencia, y con toda libertad manifiestan su juicio. Pero ¿y en que Ministerio no ha sucedido esto? ¿en que Ministerio no se ha sabido de pública voz y fama que un Señor opina por la afirmativa en un asunto y el otro por la negativa? Yo me acuerdo que Ciceron dijo *diversa diversis sentire sempre licuit incolumi amicitia*. Debo en obsequio de la verdad confesar que los deberes de la urbanidad y respeto hasta ahora no han padecido la menor mengua ni entre los Ministros y el Sr. Gobernador, ni entre los mismos Ministros reciprocamente. Esas imputaciones que se hacen al benemérito gefe de la provincia, tambien es necesario que bajen de tono y se haga la justicia que se merece al actual gefe de la provincia. Señor, tenemos un Gobernador, que es militar, pero militar ~~moderado~~, militar que sabe distinguir la gloria del poder militar; que considera la primera como una propiedad que se ha sabido adquirir por distinguidos servicios; pero el segundo como un depósito sagrado, de que no debe hacerse uso sino en la defensa de la patria y de sus leyes. Y yo espero con toda confianza que la conducta sucesiva de ese veterano de la revolucion no desmentirá el concepto que de él tengo formado.

Reasumiendome, pues, digo que en el concepto de los Ministros no hubo en aquellos aciagos momentos otra medida que adoptar que la de la suspension; que fué hija solo del celo y del noble desinterés con que miró el honor, crédito y seguridad del pueblo de Buenos Aires; que lejos de ser una de aquellas combinaciones de la política para capitular ó salvar un partido y burlarse del otro, hubo Ministro que hizo el sacrificio de sus particulares afecciones à la salud del pueblo. He dicho.

Siendo las 3½ de la tarde el Señor Presidente alzò la sesion.

SESION DEL 16 DEL CORRIENTE.

Continúa la discusion pendiente.

Sr. Argerich (D. Juan Antonio.) Si alguna vez pude esperar que variase el modo con que yo habia visto el asunto que forma la orden del dia, hubiera sido cuando la voz del Ministerio se anunciase para ser oida en esta Sala, pero despues de haber hablado el Sr. Ministro de Gobierno en la sesion de ayer, se ha verificado en mí el acierto con que este asunto habia desde un principio penetrado mi razon. Con justicia se ha dicho que él es de tanta importancia y de tal entidad que seria imposible, ó al menos muy difícil, se presente otro igual en el resto del periodo de la legislatura. En efecto, Señores, suspenderse por el Gobierno el acto de las elecciones, ese acto único en que el pueblo ejerce directamente su soberania; ese acto en que van à ser nombrados los Diputados que han de dictar las leyes que deben ser ampliadas y mandadas cumplir por ese Gobierno; esos mismos Diputados que le tomarán cuenta de sus medidas administrativas; que han de fiscalizar sus operaciones y que refrenarán à su vez los abusos del poder, suspender este acto es excitar en el corazon de los verdaderos porteños los recuerdos execrables de las escenas acaecidas el 7 de Marzo de 1826 y 1.º de Diciembre de 1828. No hay mas que un paso: un solo escalon, muy fácil de ser salvado, separa la destruccion de los electores de la destruccion de los elejidos; este recinto augusto, desde el 16 de junio, está en peligro de ser invadido, y está amenazado inminentemente por algun golpe clásico de autoridad.

El pueblo de Buenos Aires ha perdido su tranquilidad, el orden se ha alterado, y todas las cosas están fuera de aquel nivel tan necesario para la tranquilidad y prosperidad pública: este pueblo es hoy una mina cargada y pronta à dar ese funesto estallido, y vosotros, ciudadanos Representantes, tenéis en una mano la mecha que debe incendiaria y en la otra los elementos que impidan su explosion. No nos alucinemos, la serenidad en balde se busca, ella ya no existe sobre el semblante de ningun porteño que sabe pensar y preveer los resultados que han podido y aun pueden traer las medidas tomadas por el Gobierno el 16 del pasado por sucesos prevenidos y preparados con manejos que ojalá estuviera en manos de un Representante el callarlos y consignarlos à un ovido eterno; sucesos que han derramado en el pueblo la desolacion, por los que se ha hollado la ley fundamental, la base y el cimiento del sistema representativo republicano. Un pueblo grande, celoso de sus libertades está pendiente de vuestro pronunciamiento, y yo veo tanta importancia en este asunto, que me avanzo à asegurar, que creo peligroso à la tranquilidad pública el continuar la discusion: de tal modo miro yo los horrores del suceso que nos ocupa, que ahora

mismo, partiendo de principios muy ciertos y aspirando á un objeto muy noble, suscribiera gustoso á que se insaculasen los candidatos de las dos listas contendientes, y saliesen á la suerte los que habian de llenar los asientos de esta sala; aun mas si se quiere, ahora mismo votaria gustoso en que fuesen preferidos los que están inscriptos en la lista contra la que yo me decidí. Tal es el horror que me inspira la continuacion de un acto tan peligroso, y tal es tambien la idea que me demandan las calidades de los candidatos de las dos listas, siendo para mí el misterio mas incomprendible, una divergencia tan notable entre nombres tan respetables.

Pero si los acontecimientos del 16 de junio, mirados en general bajo este aspecto, si el famoso decreto ha asesorado expedido en consejo pleno de ministros, mandan por sí, sin ser comentados con observaciones oportunas, la idea de una magnitud horrosa, ellos todavia se presentan con colores mas negros desde el momento en que se ha oido leer la nota con que el Gobierno dá cuenta de ellos. Muchas ideas se agolpan á mi imaginacion con su lectura. Será muy trabajo desenvolverlas en un estilo metódico; pero al momento vemos confirmado un principio político: *los gobiernos al ejercer actos ilegales y al quererlos cohonestar, se tejen una red en la que ellos mismos se envuelven y de la que les es imposible desligarse.*

Después de lo que se ha dicho en la Sala, y por los periódicos de un mes á esta parte, parece que la cuestion debe fijarse en estos precisos términos.—Ya nadie duda, y aun vuestra comision especial ha conocido la importancia del acto contra el que se ejerció la autoridad del Gobierno el dia 16: todos estamos en posicion de valorar las circunstancias que pudieron obligarlo á este paso estremo: ya no es del caso aglomerar conocimientos para ponderar la importancia del acto mas clásico que pueda haber entre nosotros. La cuestion, repito, está reducida á esclarecer si las circunstancias que ocurrieron, si los elementos que existían ese dia en acción la mano fuerte del Gobierno, fueron los bastantes para justificar el camino adoptado.

Es seguro que el Gobierno no se habrá descuidado en presentar las pruebas que descubran la justificación de su conducta: dió el decreto; ha instruido á la Sala, según su deber; acompaña, bajo un índice, documentó; vamos, pues, á buscar en ellos la apología bastante de aquella medida.

Analícemos esas piezas justificativas, y de esta operacion me prometo presentar por resultado su ineficacia ó exageracion; algo mas, un espíritu de parcialidad, de que están animados; espíritu nada propio para arribar á un esclarecimiento en asuntos contenciosos. Separemos ante todo la nota del Juez de Paz de la parroquia del Pilar; ella á nada conduce en nuestro caso, pues nunca se instaló aquella mesa. Quiero tambien, por honor al crédito del Gobierno, separar la de un comisario de Policia, que sin comision, ni inferencia dá cuenta de excesos en San Nicolas en una larga nota que casi está reducida á quejarse del de-

saire que le habia sido inferido por el Jefe del Departamento en no destinarlo á autorizar ninguna de las mesas electorales, cuando todos los antecesores le habian dispensado esta confianza; hubiera deseado no ver esta nota en un asunto tan delicado.

Piezas justificativas. . . . Abundancia de protestas. . . . Quiero permitir por un momento, que ellas tengan algun valor; yo podria hablar de algunas de ellas con exactitud, pero aqui excito á los Señores Ministros á que me digan ¿si estas piezas justificativas se han tenido á la vista al expedir el decreto de suspension de las elecciones? ¿A qué horas, donde y por quien han sido hechas? Yo bien sé que en el seno de la representacion existe quien pueda contestarme con fijeza. Mas entretanto ¿como acompaña el Gobierno, para justificar sus medidas, un documento que no existia al adoptar aquellas? ¿Documento ineficaz y violentamente aducido!

Continúa el Gobierno preparando los ánimos de los RR. á la aprobacion de su conducta, manifestando los partes alarmantes que á cada instante recibia, y que lo movieron á esa medida saludable. Mi convencimiento estaba bien fijo sobre este punto, mas en la sesion anterior lo ví apoyado en la sancion de todo el Ministerio: el Sr. Ministro de Gobierno ha sentado un hecho que no ha sido contradicho, antes bien aprobado, con el silencio conforme de sus respetables cólegas.

Estos partes alarmantes, ¿por quienes eran elevados? No es verdad que los que los dieron fueron los que esclusivamente pertenecian á un partido? Esto es lo que terminantemente ha sentado el Ministerio sin ser contradicho. ¿Y con estos solos datos, sin oír á las dos partes, sin rectificar unos avisos dados por solo los acusadores, se atrevió el Gobierno á expedir ese decreto reservado para las épocas del terror y del despotismo mas refinado.

No sé con que voces designar la fraccion que ocurría con esos partes al Gobierno; he oido burlar á un Señor Diputado que usó los distintivos de la lista negra y rosada: yo, pues, adaptaré el nombre con que en sus proclamas impresas, han distinguido, los que alarmaban al Gobierno con sus partes, á sus contrarios en la lid electoral. ¿No es cierto, Señores, que solo llegaron al Gobierno con estos avisos los que se jactaban trabajar contra la *frquisicion*, y los *papistas aspirantes*? ¿Donde estuvo entonces la prudencia y madurez que debe presidir todos los actos de un Gobierno? ¿Y porque, después de expedido aquel decreto, se hizo una excepcion de hecho para la Parroquia de la Merced? Es bien irrisorio que quede derogado de hecho, ó por el camino ordinario del despacho, un decreto que para ser espedido, fué precisa la reunion en consejo de Ministros y del Asesor General.

(Continuará.)

EL LUERO.

BUENOS AIRES, 22 DE JULIO DE 1833.

Hemos sido favorecidos con un ejemplar de cada una de las siguientes obras:

El General Iriarte ante el tribunal de la opinion pública.

Corona lirica al Coronel D. Alejandro Heredia, Gobernador del Tucuman.

La IV. hoja del mapa territorial de la Provincia.

Los debates de la H. S., que llenan casi esclusivamente las columnas de nuestro diario, no nos permiten ocuparnos por ahora de estos trabajos, cuyo examen formará el asunto de nuestros próximos números.

UNIVERSIDAD.

Faltas de los alumnos de la Universidad en el mes de Junio último.

AULA DE JURISPRUDENCIA EN EL 3er. AÑO.			
ALUMNOS.	Faltas con motivo.	Id. sin él.	
D. Marco M. Avellaneda		1	"
Gregorio Alagon	9	"	"
Olegario Moron	3	2	"
Jose Maria Reiband	3	2	"
Ramon Paz	"	4	"
Manuel Mansilla	2	1	"
Juan Thompson	"	2	"
Juan Maria Gutierrez	"	2	"
Marcos Paz	1	1	"
EN 1.º Y 2.º AÑO.			
D. Miguel Cané	2	"	"
Nicolas Mariño	8	"	"
J. B. Aiberdi	"	1	"
G. de Zúñiga	5	"	"
Andres Somellera	"	2	"
Laureano Costa	3	"	"
N. Varela	2	2	"
Fortunato Sorraundo	"	1	"
N. Pico	"	1	"
MEDICINA.			
EN LA AULA DE TERAPEUTICA Y MATERIA MEDICA.			
D. José Maria Cuenca	"	3	"
Francisco Rodriguez	"	1	"
Ventura Bosch	3	"	"
José E. Sanchez	2	"	"
Francisco Mirazo	1	"	"
EN LA DE ANATOMIA Y FISIOLOGIA DE 2.º AÑO.			
D. José Maria Cuenca	2	"	"
Francisco Rodriguez	1	"	"
José E. Sanchez	"	2	"
Bacraventura Bosch	3	"	"
EN LA MISMA DE 1er. AÑO.			
D. Francisco Eguren	14	"	"
Sabino O'Donnell	12	"	"
Angel Douado	"	4	"
Marcelino Diaz	"	3	"
Justo Molina	"	2	"
Facundo Larrosa	"	3	"
AULA DE FISICA.			
2.º AÑO DE MATEMATICAS.			
D. Benito Carrasco	1	"	"
D. Benito Carrasco	1	"	"
Jacinto Peña	1	"	"
Pedro Ortiz	1	"	"
Luis Vega	1	"	"
Ramon Quiroga	6	"	"
Benito Alvarado	1	"	"
Basilio Salas	1	"	"
1er. AÑO DE MATEMATICAS.			
D. Manuel Albarracin	6	"	"
Cipriano Elias	4	"	"
AULA DE FILOSOFIA.			
D. Diego Arana	3	"	"
Cipriano Talavera	1	"	"
Eulogio Zamudio	1	"	"
Emilio Alvarez	2	"	"
Eleuterio Monteagudo	2	"	"
Grvasio Posadas	2	"	"
Ramon Arca	1	"	"
Melchor Gil	2	"	"
AULA DE FRANCES.			
D. Eulogio Zamudio	9	"	"
Francisco Lemos	4	"	"
Luis Rodriguez	1	"	"
Juan M. Victorica	1	"	"
Zenon Arca	7	"	"
Nicolas Gonzalez	9	"	"
Pedro Heredia	4	"	"
Avelino Balcarce	9	"	"
Miguel Irigoyen	9	"	"

Juan Aranzo	1	"
Federico Puig	3	"
Manuel J. Muñiz	1	"
Fernando Arias	6	"
AULA DE LATINIDAD.		
DE MAYORES.		
D. Felix Frias	8	"
Florencio Balcarce	"	1
Tomas Guido	"	2
Avelino Balcarce	"	2
N. Garcia de la Huerta	"	5
N. Arca	"	4
Avelino Sierra	"	7
N. Acuña	"	1
Nicolas Gonzalez	"	4
Maccelino Aguirre	"	1
N. Darreguecia	"	3
José M. Bosch	"	1
DE MENORES.		
D. Martin Pader	"	20
Luis Andrade	2	"
Antonio P. Cordero	"	3
Cipriano Fernandez	3	"
Manuel Rojas	3	"
Agustin Zelaya	"	11
Juan Leguizamón	"	4½
Manuel Denis	"	6½
Francisco Herrera	3	8½
Natalio Matos	"	6
Jose M. Gutierrez	3	"
José Ameraga	4½	"
Juan J. Araujo	2½	"
Benito Rivadavia	3½	"
AULA DE INGLES.		
D. Lucio Albarracin	4	"
José Gutierrez	1	"
Ramon Abalos	4	"
Eugenio Perez	2	"
Ramon Perez	2	"
Manuel Denis	3	"
Cipriano Talavera	6	"
Rafael Navia	2	"
Francisco Ferros	2	"
Cipriano de Elia	2	"
Manuel Aguirre	1	"

NOTA.—Las faltas de la clase de Dibujo se han publicado ya en otro periódico.

CARLOS O'DONELL,
Pro-secretario y vedel general.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.
RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 18.
3.ª y ULTIMA PUBLICACION.

Da. Juana Romero y un hijo, B. Oriental.
Sr. Germani Billiet, Janeiro.
Da. Hermenegilda Rodriguez, Montevideo.
Torbis Tehes, id.
Josefa Cordeiro, id.

D. Miguel Arancibia con tropa de arria y 5 peones, Montevideo.
D. Vicente Pampillon, Montevideo.
Gabriel Pildain, Paraná.
José Maria Bustos, (negro esclavo) Montevideo.

DIA 19.
2.ª PUBLICACION.

D. Ricardo Milme, Montevideo.
Da. Maria de los Santos y un hijo, id.
D. Francisco Valerio Oliva, Córdoba.
Ramon Paz, id.
Eugenio Bustos y 3 peones, id.
D. Manuel Antonio Rodriguez, con tropa de arria y 7 peones, San Juan.
Casiano Huel, con tres peones, id.

Da. Juana Nowel y 4 hijos menores, Montevideo.
Pedro Torres, con tropa de arria y 10 peones, despachada por D. Pedro Garcia Diaz, San Juan.

DIA 20.
(1.ª PUBLICACION.)
D. Eduardo Holmberg, Montevideo.

Antonio Martinez, id.
José Rivero con tropa de arria y seis peones, San Juan.
Felipe Lucero, Rosario.
Jayme Prates, Entre Rios.
José Maria Vidal y un esclavo, Montevideo.
Pedro Esteves, id.
Miguel Robinson, Inglaterra.
Luis Pondal, Paraná.

AVISOS NUEVOS.

BANCO NACIONAL.
Debiendo tener lugar la reunion de Accionistas, con arreglo a la ley, a principios del próximo agosto; se previene a los que hayan adquirido acciones y no las hubiesen presentado en el establecimiento, lo verifiquen para que sean registradas bajo los nombres de sus legitimos dueños.
Buenos Aires, julio 20 de 1833.

AL PUBLICO.
Consecuente a superior orden y en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del corriente, y a la puerta de la Aduana de esta ciudad, se han de celebrar almonedas y remate en quien mas dé a dinero de contado de un terreno de la propiedad del Estado, sita en el cuartel número 17, inmediaciones del Parque (Fabrica de armas) en la calle del Parque antes de llegar a la plaza, compuesto de 30 varas de frente al sud y 70 de fondo al norte; advirtiendose que las aguas del terreno compartan en tres divisiones el terreno el cual está avaluado en 1800 pesos.
Las personas que gusten poiran enterarse de las tasaciones que existen en la oficina, con prevencion que verificado el remate se dará cuenta a la Superioridad para su aprobacion.
Buenos Aires, julio 20 de 1833.
SARMIENTO.



El Coronel D. Bernardo Castañon, y D. Antonio de la Peña, hermanos del finado Cura Castrense del Arroyo Azul, Fr. Hipólito Castañon, suplican a sus amigos se sirvan acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado han dispuesto se haga el Martes 23 del corriente a las 9 y media de la mañana, en la iglesia de San Francisco; a cuyo favor quedarán reconocidos.

AVISOS.

BREVE ENSAYO
SOBRE LA
Prosperidad de los Estrangeros
Y decadencia de los Nacionales
Por Agustin F. Wright.
Se ha publicado y se vende en esta Imprenta, calle de Chacabuco No. 19.
A 6 PESOS EL EJEMPLAR.

SE VENDE.

PARRAS frutales de cinco a ocho años, de varias clases, en el PARQUE ARGENTINO; como tambien dos sitios en frente de dicho parque; el primero con 18 varas de frente y 55 de fondo, con un terreno contiguo interior de igual fondo y 25 varas de frente; el otro de 23 varas en cuadro, que forma esquina. j6.—

Prensa, y Papel de marca mayor para periódicos.

Se venden unas cuantas RESMAS de 500 pliegos buenos y sin manos quebradas; ocurrase a la Imprenta de Independencia, calle de Chacabuco, N. 19. Allí mismo se vende una PRENSA en muy buen estado, con cuadro grande para periódicos. Su ultimo precio 800 pesos, moneda corriente.

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de las Artes No. 243; tazada en 7000 pesos, y que se dará por 4.700. En la misma casa se encontrará con quien tratar.
115—2p

Por superior disposicion de 16 del corriente mes se han declarado caídas en comiso 1 y media onzas de oro selladas aprendidas por el Resguardo en el destino del muelle a D. Pedro Baldraco al tiempo de ir a embarcarse en el Bergantin Sardo Fiametta con destino a Cadiz.
Lo que se avisa al Sr. Editor del Lucero para la publicacion en su periódico.
Buenos Aires, julio 18 de 1833.

SARMIENTO.

AVISO.

EN la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19, se hallan de venta desde la fecha—
GRAMATICA DEL P HORNERO, mandada imprimir por el Gobierno para el uso de las escuelas públicas.
ALGEBRA de D. Avelino Diaz.
GEOMETRIA id id.
CATON.
CATECISMOS AÑADIDOS.
El CODICILLO DE LOS ESTUDIANTES DE LATINIDAD, llamado comunmente PLATIQUELLAS; dispuesto en diálogo por el R. P. Fr. CIRIACO RODRIGUEZ VALDIVIESO—1 vol. en 8.º
Su PRECIO—3 pesos.
LECCIONES DE ARITMETICA, por D. Avelino Diaz, segunda edicion.—1 vol. en 4.º
Su PRECIO—7 pesos.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS AIRES.



De orden del Sr. General Gefe del cuerpo, para el próximo mes de agosto deben entrar de servicio las compañías 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª cazadores y artillería del primer batallón, y los restos de las que en este mes están de servicio; debiendo presentarse al cuartel del regimiento el dia 31 del corriente a las 3 de la tarde.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1833.
ESTEVAN MONTAÑO.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

INTERESANTE.
Por disposicion de los sindicos del concurso de D. José Antonio Capdevila, y orden del Tribunal de Comercio.

Calle de la Reconquista No. 107.
El miercoles 24 del corriente a las 11 en punto se rematará precisamente la hermosa y bien conocida BARRACA, correspondiente al concurso de D. José Antonio Capdevila, situada en la Calle de Chacabuco No. 318. Se vendará con todos los útiles que hoy tiene, y se halla tasada en la cantidad de 44,600 pesos moneda corriente. Tiene a mas de las piezas necesarias al efecto una esquina a la calle de Europa.
Se admiten proposiciones en venta particular hasta el dia del remate, para lo cual y sus pormenores ocurrase a los rematadores ó a los sindicos del concurso, calle de Belgrano No. 192.

Por los mismos.

DE MUEBLES.
Calle de Potosi No. 164.
El Jueves 25 del corriente a las 11 en punto, se venderán precisamente a la mas alta postara, por cuenta de una familia que se retira al campo, los muebles siguientes.

- 4 Cúmodas de caoba
 - 3 pares mesas de arriño
 - 2 relojes de sobremesa, uno de música elegante
 - 1 espejo de cuerpo entero
 - 2 candeleros de tres luces de plata
 - 2 zabumadores de id.
 - 2 palmaritas de id.
 - 1 escritorio de caoba alto
 - 1 hermosa bomba de cristal
 - 2 jarvas de alabastro con sus bombas
 - 2 juegos de café sencillos
 - 2 docenas sillas de jacarandá con entodo de esterilla con almohadas y bronceadas
 - 1 sofá igual a las sillas
 - 1 docena sillas norte-americanas
 - 1 aparador con cajones
 - 2 mesas de comer de cuadro
 - 1 sofá grande bronceado
 - 2 lavatorios
- Y otra porcion de muebles y menages que seria largo especificar.

IMPRENTA
DEL
ESTADO.